COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 05/2014
"Adquisición de Pasajes Aéreos INAPP" – 3ª Convocatoria
ID Nº 273310.

Acta de Evaluación Nro. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo las 14:30 horas, se reúnen: la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti**, Abogada Dictaminante de la Asesoría Jurídica, el **Lic. José Rojas,** Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional, el **Econ. Daniel Escauriza**, Técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas, el **Lic. Gustavo Riveros,** Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, el **Abog. Tomás Brizuela**, Funcionario de la Asesoría Jurídica, y la **Lic. Mirtha Fatecha**, Directora de Gestión de Proyectos; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República,** y la **Sra. Rossana Báez, Funcionaria de la Secretaría de la Función Pública en representación del INAPP**, a fin de realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **PREMIER S.R.L. y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.,** en el llamado a **LCO Nº 05/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos INAPP" – 3ª Convocatoria, ID Nº 273310.** ----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 13 de Octubre de 2014.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 13 de octubre de 2014:

OFERENTE	Porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto
PREMIER S.R.L.	0%
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	0%

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Rossana Báez Jara
Directora Gral. Formación y Capacitación
Secretaría de la Función Pública

Lic. Mirtha Fatecha

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 05/2014
"Adquisición de Pasajes Aéreos INAPP" – 3ª Convocatoria
ID N° 273310.

representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PREMIER S.R.L.	KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.
1.- Formulario de oferta y listas de precios debidamente completado y firmado.	**CUMPLE.** Presenta con la oferta formulario debidamente firmado y completado.	**CUMPLE.** Presenta con la oferta formulario debidamente firmado y completado.
2.-Poder o documentos que acrediten la representación suficiente. (Empresas Unipersonales: Fotocopia de cédula y RUC).	**CUMPLE.** Presenta con su oferta copia simple de Escritura Pública de Modificación de Estatutos Sociales, en la cual se manifiesta que la Dirección y Administración estará a cargo de la señora Lidia Concepción Fiore González, firmante de la oferta, quien actuará como Socia Gerente, y tendrá el uso de la firma social y la representación de la sociedad	**CUMPLE.** Presenta con la oferta fotocopia de Poder Especial para presentarse a Licitación, conferida por la firma al Sr. Juan Carlos Aponte, firmante de la oferta.
3.-Declaración jurada en carácter de garantía de mantenimiento de oferta.	**CUMPLE.** Presenta Póliza de seguro en su oferta, y garantiza por un monto de Gs. 8.700.000, (igual al 5% del monto máximo del contrato).	**CUMPLE.** Presenta Póliza de seguro en su oferta, y garantiza por un monto de Gs. 8.700.000, (igual al 5% del monto máximo del contrato).
4.- Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20, inc. "w", Ley 2051/03	**CUMPLE.** Presenta la declaración jurada con la oferta.	**CUMPLE.** Presenta la declaración jurada con la oferta.

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

PREMIER S.R.L

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, conforme	X	

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Mirtha Fatecha

Lic. Rossana Báez Jara
Directora Gral. Formación y Capacitación
Secretaría de la Función Pública

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 05/2014

"Adquisición de Pasajes Aéreos INAPP" – 3ª Convocatoria
ID Nº 273310.

con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.				
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X			
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	SIPE			
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X			
Certificado de cumplimiento tributario	SIPE			
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la	X			
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	X			
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	X			
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	X			
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	X			
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	X			

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Mirtha Fatecha

Lic. Rossana Báez Jara
Directora Gral. Formación y Capacitación
Secretaría de la Función Pública

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 05/2014

"Adquisición de Pasajes Aéreos INAPP" – 3ª Convocatoria
ID N° 273310.

Copia Simple de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, deberá demostrar que no tiene deudas con el IPS a la fecha de presentación de la oferta;	X		
Certificado de Cumplimiento Tributario del mes anterior a la fecha de apertura de ofertas	X		
Copia autenticada de los Balances Generales de los 3 (tres) últimos años. (2011-2012-2013)	X		

CITERIOS ECONÓMICOS:	PREMIER S.R.L.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Cumple.** Su ratio de liquidez promedio en los últimos (3) tres años es 6,55.
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.90 en promedio, en los 3 últimos años	**Cumple.** Su coeficiente de endeudamiento promedio en los últimos 3 años es de 0,15.
Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	**Cumple.** Su ratio de utilidad promedio en los últimos años es de 31,62.
Activo Circulante: parte del Activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hace frente a sus compromisos.	Gs. 3.861.704.099
Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de un año.	Gs. 94.944.111
Volumen de facturación: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años.	**CUMPLE.**
Capital Social Integrado 1. Para los casos de Licitación por Concurso de Ofertas, el porcentaje de capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.	**CUMPLE.**

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Rossana Báez Jara
Directora Gral. Formación y Capacitación
Secretaría de la Función Pública

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. Mirtha Fatech.

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 05/2014
"Adquisición de Pasajes Aéreos INAPP" – 3ª Convocatoria
ID Nº 273310.

KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.	X	
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	SIPE	
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la	X	
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el	X	

Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Rossana Báez Jara
Directora Gral. Formación y Capacitación
Secretaría de la Función Pública

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. Mirtha Fatecha

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 05/2014
"Adquisición de Pasajes Aéreos INAPP" – 3ª Convocatoria
ID Nº 273310.

Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;			
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	X		
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	X		
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	X		
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	X		
Copia Simple de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, deberá demostrar que no tiene deudas con el IPS a la fecha de presentación de la oferta;	X		
Certificado de Cumplimiento Tributario del mes anterior a la fecha de apertura de ofertas	X		
Copia autenticada de los Balances Generales de los 3 (tres) últimos años. (2011-2012-2013)	X		

CITERIOS ECONÓMICOS:	**KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Cumple.** Su ratio de liquidez promedio en los últimos (3) tres años es 17,00.
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.90 en promedio, en los 3 últimos años	**Cumple.** Su coeficiente de endeudamiento promedio en los últimos 3 años es de 0,04.
Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	**Cumple.** Su ratio de utilidad promedio en los últimos años es de 1,67.
Activo Circulante: parte del Activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hace frente a sus compromisos.	Gs. 1.259.707.294
Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de un año.	Gs. 96.260.740
Volumen de facturación: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años.	**CUMPLE**

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Martínez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Dra. Rossana Báez Jara
Directora Gral. Formación y Capacitación
Secretaría de la Función Pública

Lic. Mirtha Faieci.

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 05/2014
"Adquisición de Pasajes Aéreos INAPP" – 3ª Convocatoria
ID Nº 273310.

Capital Social Integrado 1. Para los casos de Licitación por Concurso de Ofertas, el porcentaje de capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.	**CUMPLE**

Posteriormente se presenta la tabla resumida de los estados financieros de ambas empresas, para subsiguientemente proceder al criterio de desempate:

PREMIER S.R.L.

6,55	RATIO DE LIQUIDEZ
0,15	ENDEUDAMIENTO
31,62	RENTABILIDAD

	2.013	2.012	2.011
Activo corriente	3.861.704.099	4.364.523.267	3.940.650.166
Pasivo corriente	94.944.111	651.874.129	1.109.756.911
ACTIVO TOTAL	4.146.099.693	4.643.773.147	3.987.363.919
PASIVO TOTAL	94.944.111	651.874.129	1.109.756.911
UTILIDAD DEL EJERCICIO	723.099.454	1.112.432.806	1.326.651.288
CAPITAL		100.000.000	

Abg. Tomás Brizuela
Direccion de Asesoría Jurídica
Secretaría Tecnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Rossana Báez Jara
Directora Gral. Formación y Capacitación
Secretaría de la Función Pública

Lic. Mirtha Fatecha

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 05/2014
"Adquisición de Pasajes Aéreos INAPP" – 3ª Convocatoria
ID Nº 273310.

KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.

17,0	RATIO DE LIQUIDEZ
0,04	ENDEUDAMIENTO
1,67	RENTABILIDAD

	2.013	2.012	2.011
Activo corriente	1.259.707.294	867.492.005	749.897.836
Pasivo corriente	96.260.740	22.013.248	51.163.823
ACTIVO TOTAL	1.769.979.993	1.436.120.827	1.223.760.737
PASIVO TOTAL	96.260.740	22.013.248	51.163.823
UTILIDAD DEL EJERCICIO	577.907.348	221.327.233	366.566.334
CAPITAL		700.000.000	

La Carta de Invitación establece en su **Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el numeral 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:** *"En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta. En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada…".*

Por tanto, de conformidad con lo establecido en la carta invitación se visualiza que la empresa oferente **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.,** supera el porcentaje de liquidez en 17 porciento por sobre el 6,55 porciento de la empresa oferente **PREMIER S.R.L..** En cuanto al nivel de endeudamiento la empresa oferente **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.** presenta un nivel de endeudamiento menor con el 0.04 en comparación con el 0.15 presentado por la empresa oferente **PREMIER S.R.L. ,** por tanto conforme al criterio de desempate establecido en la carta de invitación, se visualiza que la empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.** posee la mejor capacidad financiera .----------

En el tercer orden del día el Comité de Evaluación recomienda, la adjudicación de la LCO **Nº 05/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos – INAPP" 3ª Convocatoria,** a la empresa oferente: **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., por la modalidad de CONTRATO ABIERTO**

Abg. Tomás Brizuela
Direccion de Asesoría Jurídica
Secretaría Tecnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. Jara
Secretaría de la Función Pública

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Mirtha Fat

cuyo MONTO MÁXIMO es de Gs. 174.000.000. (Guaraníes Ciento setenta y cuatro millones) y cuyo MONTO MÍNIMO es de Gs. 87.000.000. (Guaraníes Ochenta y siete millones), por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 16:00 hs.----------

Lic. Rossana Báez Jara
Directora Gral. Formación y Capacitación
Secretaría de la Función Pública

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Mirtha Fatecha

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

LCO Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INAPP" - ID Nº 273310

Oferentes	Ítem	Código de Catálogo	Descripción – Cobertura Requerida	Cantidad	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
PREMIER S.R.L.	1	*78111502-002*	*Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitada a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.*	*1*	*0%*
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	1	*78111502-002*	*Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.*	*1*	*0%*

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Mirtha Falcha

Lic. Rossana Báez Jara
Directora Gral. Formación y Capacitación
Secretaría de la Función Pública

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

LCO Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INAPP" - ID Nº 273310

Oferentes	Ítem	Código de Catálogo	Descripción – Cobertura Requerida	Cantidad	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	1	*78111502-002*	*Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.*	*1*	*0%*

Abg. Tomás Brizuela
Direccion de Asesoria Jurídica
Secretaría Tecnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Rossana Báez Jara
Directora Gral. Formación y Capacitación
Secretaría de la Función Pública

Lic. Mirtha Fatecha